



Rectorado

Rectoráu
Rector's office

Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE ADJUDICA TEMPORALMENTE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO, GRUPO III, CON DESTINO EN LA UNIDAD DE BIOTERIO E IMAGEN PRECLÍNICA DE LA SECCIÓN DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LOS SERVICIOS COMUNES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 13 de septiembre de 2019 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado por Resolución de fecha 9 de julio de 2019 de la Universidad de Oviedo, para la provisión de una plaza de **Técnico Especialista en Laboratorio**, Grupo III, con destino en la Unidad de Bioterio e Imagen Preclínica de la Sección de Experimentación animal de los Servicios Comunes de la Universidad de Oviedo, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, **el Rector de la Universidad de Oviedo,**

RESUELVE

Primero.- Adjudicar temporalmente el puesto de trabajo con la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, a **Dña. Maite Pérez Mendía**, por resultar ser la más meritoria entre las aspirantes, al haber obtenido la mayor puntuación.

Segundo.- Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios de la Gerencia –Plaza de Riego 4, Oviedo-, y en la página web de la Universidad de Oviedo (http://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/personal_laboral).

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 13 de septiembre de 2019

El Rector,



Fdo. Santiago García Granda

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 201900012145 18/09/2019 09:51:08



ANEXO I

CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO, GRUPO III-UNIDAD DE BIOTERIO E IMAGEN PRECLÍNICA
SERVICIOS COMUNES DE INVESTIGACIÓN

Nº	Apellidos	Nombre	MÉRITOS ACADÉMICOS máx. 6 puntos		MÉRITOS PROFESIONALES máx. 12 puntos		TOTAL (máximo 20 puntos)
			TITULACIÓN (máximo 2 puntos)	CURSOS (máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA (máximo 12 puntos)	ENTREVISTA (máximo 2 puntos)	
1	PÉREZ MENDÍA	MAITE	2	4	0,6	—	6,6
2	VIESCA LOMBARDÍA	LETICIA	—	4	—	1,8	5,8
3	MARTÍNEZ PRADO	MARTA	—	4	—	1,2	5,2
4	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	M ^a CONCEPCIÓN	—	2,4	0,5	2	4,9
5	GONZÁLEZ MARCOS	INMACULADA	—	4	—	—	4
6	COTO GESTO	SUSANA	—	0,7	1,2	1,6	3,5

ASPIRANTE PROPUESTO:

Dña. Maite Pérez Mendía

LISTA DE RESERVA:

- 1.- Dña. Leticia Viesca Lombardía
- 2.- Dña. Marta Martínez Prado
- 3.- Dña. M^a Concepción Rodríguez Rodríguez
- 4.- Dña. Inmaculada González Marcos
- 5.- Dña. Susana Coto Gesto